



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIA

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Edictos de Ayuntamientos.

Anuncio particular.

Administración municipal

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio para el año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por medio de representante legítimo, los días 12 y 19 Febrero próximo, a las 9 de la mañana fechas en que tendrán lugar los actos del cierre definitivo y declaración y clasificación de soldados respectivamente; bajo apercibimiento de ser declarados prófugos si no lo verifican

Mozos que se citan

Juan Manuel Carrera García, hijo de Nemesio y Rosa.

Pelayo Luis Diez Carreto, de Pelayo y Pilar.

Inocencio González Carrasco, de Aniano y Lucía.

Herminio Puente Suárez, de Santiago y Manuela.

San Andrés del Rabanedo, 28 de Enero de 1933.—El Alcalde, Carlos Valle.

Ayuntamiento de Villaquejida

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria que celebró con fecha 21 del corriente mes, acordó abrir concurso por quince días, para proveer el cargo de Depositario municipal de fondos de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 125 pesetas, y con las demás obligaciones y derechos que fija el pliego de condiciones del presente concurso, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, para que los aspirantes puedan consultarlo dentro del expresado plazo.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y acompañándose la cédula personal.

Villaquejida, 26 de Enero de 1933.—El Alcalde, Felipe Huerga.

Ayuntamiento de Cimanos del Tejar

Ignorándose el paradero del mozo que al final se cita como el de sus padres, tutores o representantes, se les hace saber por medio del presente que en los días 12 y 19 de Febrero próximo, a las diez, se

han de efectuar en este Ayuntamiento las operaciones de cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados respectivamente, siendo obligatoria su comparecencia en el último de dichos días, pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozo que se cita

Gutiérrez Martínez Santos, hijo de Angel e Isidora.

Cimanos del Tejar, 27 de Enero de 1933.—La Alcaldesa, Belarmina Fernández.

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Ignorándose el paradero del mozo que al final se relaciona así como el de sus padres o representantes, se le cita por medio del presente, para que en los días 12 y 19 de Febrero próximo, comparezca en esta casa Consistorial, a las diez de la mañana, a las operaciones de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Mozo que se cita

Díez Riego Prudencio, hijo de Severiano y Trinidad.

Posada de Valdeón, 28 de Enero de 1933.—El Alcalde, Fidel Pérez.

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

Designados por este Ayuntamiento en sesión del día 12 del corriente mes los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal que han de formar parte de las mismas para confeccionar el repartimiento general de utilidades que ha de cubrir atenciones del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1933, se hace pública dicha designación por medio del presente anuncio para que durante el plazo de ocho días puedan los vecinos de este municipio y forasteros a quienes afecte dicho reparto formular las reclamaciones que estimen justas.

La designación de los vocales natos de referencia, se ha hecho de conformidad con el Decreto-ley de 18 de Noviembre de 1931, en relación con los preceptos del vigente Estatuto municipal y es como sigue;

Parte real

Francisco Ordóñez y Ordóñez, contribuyente por rústica.

Gabino Martínez, por rústica, domiciliado fuera del término.

Ceferino Fernández Salazar, por industrial.

También formará parte de esta Comisión el representante elegido libremente por los Sindicatos agrícolas de este municipio.

Parte personal

Parroquia de Villaquilambre

Juan García Blanco, contribuyente por rústica.

Ubaldo Viñuela Gutiérrez, por urbana.

Ignacio Fernández Bayón, por industrial.

Parroquia de Navatejera

Primitivo de Celis Valle, por rústica.

Joaquín Fernández Blanco, por urbana.

Rosendo López Aller, por industrial.

Parroquia de Villaobispo
de las Regueras

Eusebio Valbuena García, por rústica.

Emilio Fidalgo Gutiérrez, por urbana.

Eufrasio Ordás García, por industrial.

Parroquia de Villamoros

Juan Fernández Valbuena, por rústica.

Marcelo Fernández Flórez, por urbana.

Parroquia de Villarrodrigo

Faustino Méndez Méndez, por rústica.

Tomás Flórez Méndez, por urbana,

Parroquia de Robledo de Torio

Francisco Flórez García, por rústica.

Pablo Fernández Rodríguez, por urbana.

Parroquia de Villanueva del Arbol

Francisco Rodríguez López, por rústica.

Manuel López Méndez, por urbana.

Teodoro Rodríguez, por industrial.

Parroquia de Canaleja y Castrillino

Manuel Rodríguez Díez, por rústica.

Lorenzo Sandoval González, por urbana.

Parroquia de Villasinta

Santiago Puertas Rodríguez, por rústica.

Felipe Díez Ordóñez, por urbana.

Santiago Ordóñez Fernández, por industrial.

Villaquilambre, 19 de Enero de 1933.—El Alcalde, P. O., Matías García.

*Ayuntamiento de
Valle de Finolledo*

No habiendo sufrido alteración en sus respectivas riquezas, los Vocales natos de las comisiones de evaluación, en su parte personal y real, correspondiente al año anterior de 1932; el Ayuntamiento de mi presidencia, designó a los mismos señores, para que desempeñen igual cargo en 1933.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Valle de Finolledo, 22 de Enero de 1933.—El Alcalde, Tomás Alvarez.

*Ayuntamiento de
Valdemora*

Formado por la Junta general del Repartimiento de utilidades de este término municipal, el Repartimiento para el ejercicio de 1933, en sus dos partes Personal y Real, queda expuesto al público por espacio de quince días y tres más, en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas y condiciones que determina el artículo 510 del vigente Estatuto municipal para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportu-

nas, bien entendido que éstas han de ser en hechos concretos, precios y determinados y demás que expresa el referido artículo del cuerpo legal.

* * *

A fin de proceder en su día a la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica pecuaria y urbana que ha de servir para el próximo año de 1934, los que hayan sufrido alteración a su riqueza, presentarán en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, las oportunas relaciones con los documentos acreditados de haber satisfecho los correspondientes derechos a la Hacienda.

* * *

Efectuada la rectificación del Padrón de habitantes de este Ayuntamiento, correspondientes al 1 de Diciembre de 1932, queda expuesto al público para oír reclamaciones.

Valdemora, 21 de Enero de 1932.—El Alcalde, Pedro García.

*Ayuntamiento de
Llamas de la Ribera*

Acordado por este Ayuntamiento proceder al arreglo del camino vecinal o sea machaqueo y empleo de 2.500 metros de piedra aproximadamente, se anuncia para que por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, llegue a conocimiento de los señores constratistas que les pueda interesar tomar parte en las obras.

El que le interese puede pasar por la oficina de este Ayuntamiento donde se le facilitaran los datos de las mismas.

Habiendo acordado este Ayuntamiento acudir a los arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas para dotar el presupuesto de ingresos del actual año de 1933, se advierte a todos los vecinos la obligación que tienen de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ordenanza de carnes y 9 de la de bebidas, sobre la obligación de dar relación de sus ganados y declaración de existencias en el plazo improrrogable de cinco días, advirtiéndoles que la falta de cumplimiento a este acuerdo será castigado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de dicha Ordenanza de carnes y el 17 de la de bebidas,

Llamas de la Ribera, 23 de Enero de 1933.—El Alcalde, Eugenio García.

*Ayuntamiento de
Garrafe*

Propuestas por esta Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento varias transferencias de crédito en más y en menos del presupuesto ordinario del año de 1932, de conformidad con los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda municipal, se halla expuesto al público el expediente, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Garrafe, 26 de Enero de 1933.—El Alcalde, Cayetano Gutiérrez.

*Ayuntamiento de
Riello*

Confeccionado por las respectivas Juntas el repartimiento general de utilidades para el año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado por quien le interese y oír las reclamaciones que se presenten.

Riello, 28 de Enero de 1933.—El Alcalde, Pedro P. Merino.

*Ayuntamiento de
Cuadros*

Por oficio dirigido a esta Alcaldía por el Presidente de la Junta vecinal de Cabanillas, resulta que en el referido pueblo desapareció de las tierras el pastor Sergio, cuyos apellidos se desconocen, que guardaba el ganado cabrío y lanar del expone, cuyas señas son: edad 49 años, natural de un pueblo de cerca de Benavente, de poca estatura, barba recortada y canosa, viste pantalón de paño con zajones de pellejo de lana y chaqueta gruesa y boina, el cual, a pesar de las pesquisas realizadas no se sabe su paradero.

Lo que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que por las autoridades correspondientes se indague su paradero.

Cuadros, 24 de Enero de 1933.—El Alcalde en funciones, Félix García.

*Ayuntamiento de
Castrillo de Cabrera*

La Corporación municipal de este Ayuntamiento acordó nombrar vocales natos de las distintas Comisiones de evaluación para la Junta general del repartimiento de utilidades correspondiente para 1933, a los señores siguientes:

Parte real

Don Julián Alvarez Alvarez, por rústica.

Don Domingo Clemente, por urbana.

Parte personal

Parroquia de Castrillo

Don Patricio López, por urbana.

Don Pantaleón Gallego, por rústica.

Parroquia de Marrubio

Don Nicolás Alvarez, por rústica.

Don Leonardo Cañueto, por urbana.

Parroquia de Noceda

Don Beningo Domínguez, por rústica.

Don Paulino Liñán, por urbana.

Parroquia de Nogar

Don Domingo Madero Pérez, por rústica.

Don Bernardo Carrera Martínez, por urbana.

Parroquia de Odollo

Don Diego Hidalgo, por rústica.

Don Diego Alonso, por urbana.

Parroquia de Saceda

Don José González, por rústica.

Don Juan Antonio González, por urbana.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los se crean con derecho a ello puedan formular las reclamaciones que crean justas el plazo de siete días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Castrilló de Cabrera, 13 de Enero de 1933.—El Alcalde, Fabián Velasco.

*Ayuntamiento de
Boñar*

Confeccionada y aprobada la lista de familias pobres de este Municipio para el año actual, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, se halla expuesta al público por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones.

Boñar, 25 de Enero de 1933.—El Alcalde, M. Población.

*Ayuntamiento de
Matanza*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de su pleno cele-

brada el día 22, ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

Don Vicente García Alonso, por rústica.

Don Santos Barrientos García, por urbana.

Don Pablo González Morilla, por industrial.

Don Maximino Martínez, Sindicato.

Señor ex Conde del Montijo, por rústica.

Parte personal

Parroquia de Matanza

Don Leopoldo Hortal Montes, por rústica.

Don Antonino Luengos Barrientos, por urbana.

Don Julio García Luengos, por industrial.

Parroquia de Valdespino Cerón

Don Antonino Bernaldo Pellitero, por rústica.

Don Bonifacio Pellitero Vega, por urbana.

Don Honorio Gómez Paniagua, por industrial.

Parroquia de Zalamillas

Isaac Merino Fernández, por rústica.

Don Tomás Quiñones Magdaleno, por urbana.

Ambrosio Merino García, por industrial.

Así mismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

Matanza, 29 de Enero de 1933.—El Alcalde, Antonio Fernández.

*Ayuntamiento de
Valdepolo*

Según me comunica el Presidente de la Junta administrativa de Quintana de Rueda, el día 13 del corriente apareció una pollina en dicho pueblo, cuyo dueño se ignora y de

las señas siguientes: capa negra, edad cerrada, estatura un metro, próximamente, con la crin y cola esquilada.

Dicha pollina se encuentra depositada en casa de un vecino de esta localidad para ser entregada a quien acredite ser su dueño, previa indemnización de los gastos ocasionados.

Valdepolo, 24 de Enero de 1933.—El Alcalde, Jesús Barrientos.

*Ayuntamiento de
Mansilla de las Mulas*

Se hallan expuestas al público las Ordenanzas sobre el impuesto del ganado durante el tiempo reglamentario, las cuales fueron aprobadas en sesión ordinaria del día 12 del corriente.

Mansilla de las Mulas, 14 de Enero de 1933.—El Alcalde, Enrique Alvarez.

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Verificada la rectificación de altas y bajas del padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al año último de 1932, se halla de manifiesto al público en Secretaría por término de quince días, a fin de oír reclamaciones, pues pasados los cuales no serán atendidas.

Val de San Lorenzo, 29 de Enero de 1933.—El Alcalde, Inocencio Fuentes.

*Ayuntamiento de
Castrocalbón*

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 25 de los corrientes ha designado los vocales natos de las Comisiones de evaluación de los partes, real y personal, de conformidad al art. 483 del Estatuto municipal y demás de aplicación para el año en curso, a saber:

Parte real

Don José Cenador Alonso, mayor contribuyente por rústica.

Don Ramón Rabanedo Martínez, por urbana.

Don José Bécares Prieto, por industrial.

Parte personal

Parroquia de Castrocalbón

Don Antonio Cenador Alonso, por rústica.

Don Bernardo Cenador Alonso, por urbana.

Don Maximino Descosido Aldonza, por industrial.

Parroquia de San Félix

Don Martín Abad Crespo, por rústica.

Don Mariano Villar Arias, por urbana.

Don Agustín Beilez Martínez, por industrial.

Lo que se hace saber al público para que en el término de siete días los que se crean con derecho, formulen reclamaciones.

Castrocalbón, 28 de Enero de 1933.—El Alcalde, Victoriano Alonso.

*Ayuntamiento de
Vegamián*

Formada la lista de familias pobres de este municipio a quienes se concede asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año actual, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Vegamián, 29 de Enero de 1933.—El Alcalde, Gerardo Díez.

*Ayuntamiento de
Valdevimbre*

Ignorándose el paradero del mozo que al final se cita, así como el de sus padres, tutores o representantes, se les hace saber por medio del presente, que en los días 12 y 19 de Febrero, tendrán lugar en estas Consistoriales las operaciones de cierre definitivo del alistamiento y acto de clasificación y declaración de soldados respectivamente, haciéndoles saber por medio del presente, que la no comparecencia dará lugar a las sanciones reglamentarias.

Mozo que se cita

César Pérez Calzada, hijo de desconocido y de Angela.

Valdevimbre, 20 de Enero de 1933. El Alcalde, Wenceslao Alvarez.

*Ayuntamiento de
Valderrey*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, representantes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente le represente, los días 12 y 19 de Febrero próximo, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento y al

acto de clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Manuel Prieto Gallego, de Francisco y Mónica.

Ezequiel Vega Cabero, de Luis y de Rosa.

Valderrey, 26 de Enero de 1933.—El Alcalde, Policarpo Martínez.

*Ayuntamiento de
Lanta Cristina de Valmadrigal*

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento de este municipio para el reemplazo del año actual, se les cita a fin de que por sí o por medio de representante legal, comparezcan en estas Consistoriales en los días 12 y 19 de Febrero en que tendrán lugar los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados, respectivamente, apercibidos que de no hacerlo serán declarados prófugos por este Ayuntamiento.

Mozos que se citan

Valeriano Alonso Rojo, hijo de Mariano y Sofía.

Atanasio Gallego Santamarta, de Froilán y Eleuteria.

Germán Santos Mencía, de Bernardo y Leocricia.

Orestes Pérez Vega, de Simón y Flora.

Santa Cristina de Valmadrigal, 25 de Enero de 1933.—El Alcalde, Wenceslao González.

ANUNCIO PARTICULAR

Se vende un Molino harinero, sito en el pueblo de Saludes de Castro. Para tratar, con Antonio Castelo, Saludes.

P. P.—42.



LEON

Imp. de la Diputación provincial.
1933.